EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 6 de mayo de 2025

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ, PRESIDENTA (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SR. GARCÍA MEILÁN (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento), SR. GARCÍA ALCALDE (EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:36 horas del día anteriormente señalado y reunidos telemáticamente el Sr. Martínez Córdoba y el Sr. Sánchez Arévalo y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad del acta de la sesión de 29 de abril de 2025.

1. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE SALAMANCA EN C/PINTOR GONZÁLEZ UBIERNA, Nº 1, 3 Y 5 Y SECTORES SUNC 11 Y 12 CON ORDENACIÓN DETALLADA (4/2022/MDPG): DICTAMEN PLENO.

Se procede a la votación, siendo su resultado: abstención de los Grupos Municipales Mixto y Socialista, este para fijar posición para el Pleno, y a favor de la Sra. Concejala no adscrita y del Grupo Municipal Popular por lo que L**A COMISIÓN ACUERDA INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE PARA EL PLENO.**

2. D. C.G.C.C., EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD PROPIETARIOS CL NENÚFAR Nº 1-3, SOLICITA LICENCIA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO SITO EN CL NENÚFAR Nº 1 (11/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. D. C.G.C.C., EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD PROPIETARIOS CL NENÚFAR Nº 1-3, SOLICITA LICENCIA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO SITO EN CL NENÚFAR Nº 3 (15/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. D. C.G.C.C., EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD PROPIETARIOS CL PS ROBLES Nº 5, SOLICITA LICENCIA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO SITO EN PS ROBLES Nº 5 (17/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. D. C.G.C.C., EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD PROPIETARIOS CL NENÚFAR Nº 5, SOLICITA LICENCIA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO SITO EN CL NENÚFAR Nº 5 (12/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Andrés Holgado informa de las actuaciones efectuadas por el Área de Ingenieria Civil en vía pública en relación con el edificio C/ Ponferrada con C/ Orense para que los elementos estructurales del edificio no estén sometidos a mayor humedad que la correspondiente a la propia del subsuelo: levantado y dado peralte a la acera, rejuntado su contacto con el edificio y reforzado el pavimento de la calzada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Carpio Pérez manifiesta incidencia por un socavón en el Puente Felipe VI. Se toma nota.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por:

- El estado de la intervención en el Seminario Carvajal y pone de manifiesto el impacto visual de la grúa. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que la última actuación de la que tiene conocimiento es que la Comisión Territorial de Patrimonio está evaluando incidencias del proyecto.
- Solar en Ronda del Corpus en la que se ha desmontado grúa que servía de medio auxiliar a otra obra. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que ha habido varias iniciativas pero sin concretar ninguna licencia.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Museo del Comercio. Posibles intervenciones por humedades del sistema de evacuación de aguas pluviales desde la Plaza superior. Se toma nota y se manifiesta por el Sr. Andrés Holgado que se consulta con la Dirección del Museo.
- Edificio Isla de la Rúa. La intervención supone una transformación del edificio y reflexiona sobre lo que ello implica de alteración de fachadas racionalistas de la ciudad, interesándose por el uso que tiene el ático. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que la intervención se efectúa según licencia con el visto bueno de la Comisión Técnico Artística que informó favorablemente caracterizar la medianera como fachada y, al tratarse de un edificio catalogado, el volumen edificable no se ha alterado. En cuanto a la cubierta se autorizó el remate para alojar instalaciones.
- C/ Tahonas Viejas. Manifiesta la situación del Conservatorio, considerando que requiere una intervención, preguntando si se ha proyectado alguna actuación o, en su caso, se inste a la Junta a actuar. Se consulta.

- C/ Compañía. Manifiesta que se trata de una calle que alberga muchos monumentos de la ciudad que por ello es una calle con la que hay que tener un especial cuidado y hay

intervenciones que no lo tienen, poniendo de manifiesto el impacto visual de las obras de la Pontificia en cuanto a malla de protección y cartel así como un remate en cemento rojo en fachada del Convento de las Agustinas. Se revisa.

- Cerro de San Vicente. Manifiesta que mañana hay prevista una inauguración en el Cerro y lamenta que no se haya cursado invitación a la Corporación en su conjunto en obras de tanta trascendencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:54 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 06 DE MAYO DE 2025

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:
D. Ángel Molina Martínez (telemática)
Dª Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)
Dª María Sánchez Gómez (presencial)
Dª María García Gómez (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)
Dª Mª Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:
D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y dos minutos del día 06 de mayo de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior celebrada el día 29 de abril.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano hace una matización, donde aparece en el punto 2 que él mismo puso dos ejemplos y solo aparece uno: falta añadir que se puede dar el caso de un joven no empadronado en Salamanca y cuya unidad familiar gane por ejemplo 300.000 €. Quiere que figuren ambos ejemplos.

Se aprueba el acta, con la corrección anterior, por unanimidad de los presentes.

2. Expediente incoado para aprobación del Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2025 (nº de orden 63/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un reconocimiento de crédito de gastos del ejercicio anterior que han tenido su curso en este ejercicio. Tiene un importe de 59.659,26€ y aparece en el expediente la relación de obligaciones que se propone reconocer y hay que aclarar que la única sobre la que se formula un reparo por la Intervención Municipal se debe a una factura de Telefónica por el mantenimiento de la red de comunicaciones de la Policía Local. Se debió a un retraso en la tramitación de la contratación, ahora ya está firmado el nuevo contrato desde febrero de este año. Esta es una red que solo se puede contratar con aquella empresa que el Ministerio del Interior tenga contratado el servicio. Desde el Ayuntamiento lo que se hace es adherirse a la red, lo que no exime del procedimiento de contratación.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y del concejal del grupo Mixto, con el voto a favor del grupo Popular y de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez.

3. Expediente incoado para aprobación del Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6/2025 - 413 (nº de orden 64/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un reconocimiento de crédito de gastos del ejercicio anterior sobre facturas que tuvieron su entrada antes de finalizar 2024. Este reconocimiento son 29.528,22€ y no tiene ninguna objeción por la Intervención Municipal.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y del concejal del grupo Mixto, con el voto a favor del grupo Popular y de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez.

4. Ruegos y preguntas.

No hay

Ayuntamiento de Salamanca

Y siendo las ocho y treinta y siete minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Ayuntamiento de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 7 de mayo de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SRA. MACÍAS TELLO
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. FUENTES CHAVES
SR. FRANCÉS SÁNCHEZ
SRA. CARPIO PÉREZ
SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a N.S.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JI.M.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.G.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL**

INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realización de pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.M.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a SA.S.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.G.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.M.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.A.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.S.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a CHARIOTS, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como las quejas del solar del Bretón se va a proceder a requerir su limpieza. Sobre las fuentes de agua potable señala el Técnico que se están revisando y poniendo en funcionamiento pero que les están robando muchos grifos. Y sobre los árboles de la Vaguada, donde algunos tienen una señal, no hay constancia por Parques y Jardines de señal alguna, lo que hay en algunos árboles son collares para atrapar la procesionaria.

En el Turno de Ruegos y Preguntas la Concejala no adscrita, la Sra. Carpio manifiesta que existen quejas por incremento de la maleza en Pizarrales, Barrio Blanco, Vistahermosa, Pizarrales y Chinchibarra, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que hay un plan de desbroce y en relación a la actuación del Lunes de Aguas indica que se hizo un refuerzo donde se iban a realizar las actividades propias de ese día si bien ya se había empezado a actuar con anterioridad. Solicita que se le facilite el plan de actuación y el calendario.

En dicho Turno el Grupo Mixto manifiesta que en la zona de la Platina y de Huerta Otea hay que distinguir lo que son parterres y zonas verdes y las aceras porque las aceras tienen ya malas hierbas y hay que echar herbicida para evitar que se engrose, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que se retira pero que no se fumiga ni se usan herbicidas porque está prohibido, se cortan si bien se están buscando alternativas a los herbicidas, contestando el Sr. Rivas que un periodo de tiempo más o menos corto habrá un problema porque se van a poner tremendas de vegetación y se levantarán.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre el programa presentado de la plantación de 32.000 nuevos árboles les gustaría que les facilitara información sobre el mismo, y preguntan si es el proyecto de corredores verdes, contestando la Sra. Coca que parte de los árboles se van a plantar en los corredores verdes ya creados y otra parte por toda la ciudad como se puede ver en el plano que se adjunta a la presente acta.

2.- Solicitar el listado de alcorques vacíos y plantados en 2024.

3.- Las quejas de los vecinos del Zurguén por la maleza y que las fuentes bebedero no funcionan.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 9:50 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR LOTES, PARA EL SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ARBOLADO (LOTES 1, 2, 3) Y SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARBOLADO (LOTE 3) EN ZONAS VERDES DE SALAMANCA.

Ayuntamiento de Salamanca

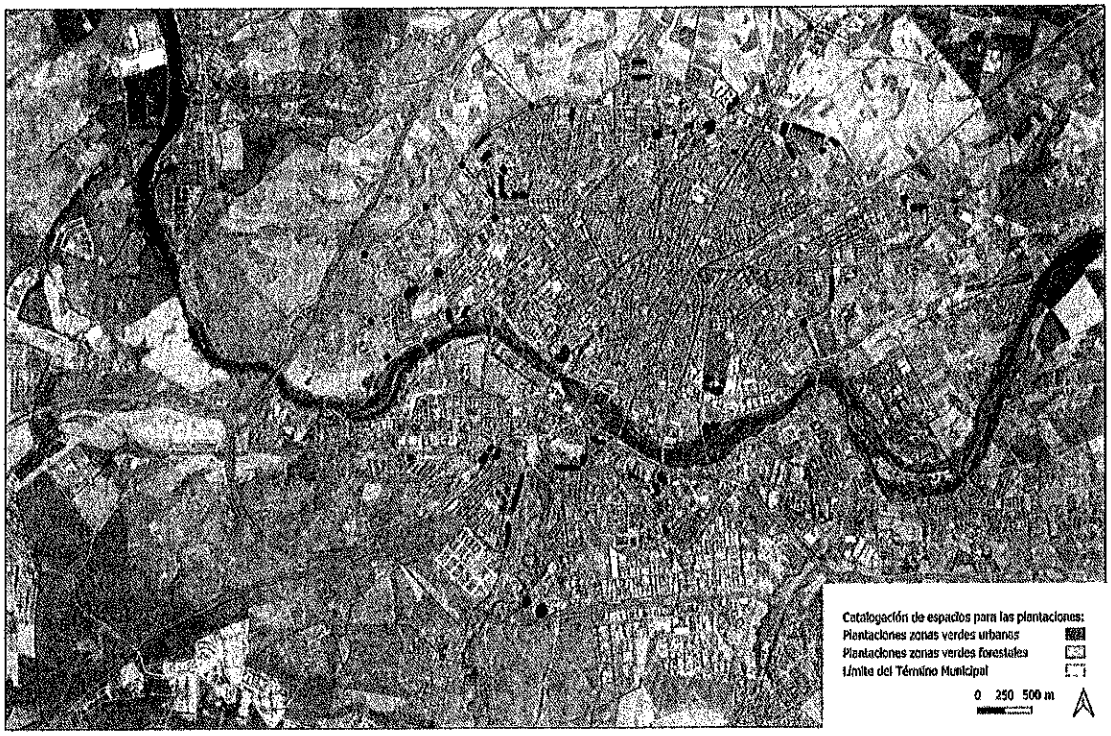

Ayuntamiento de Salamanca

A C T A

N/REF.: **69/2025/COIN**

ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES 07/05/2025

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Molina Martínez

Martínez Córdoba

Rodríguez Lopez

Macias Tello

Sánchez Gomez

García Meilan

Fuentes Chaves

Pérez de la Sota

Rivas Serrano

Carpio Perez

Servicios Técnicos Municipales:

Periañez Martin

García Garcia

Dominguez de Prado

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 7 de Mayo de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental El de ITUERO DE HUEBRA, S.L., realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a alojamientos turísticos, sito en Cl Consuelo 21 (Fecha de inicio 28-06-2024). LUXOR TORRE DEL CLAVERO APARTMENTS. 23/24 LAMB._El de CONSTRUCCIONES ELECTRICAS JARA, S.A., realizando licencia ambiental para ampliación de oficinas de establecimiento destinado a la fabricación de transformadores eléctricos, sito en Avd Lasalle 103 (Fecha de inicio 23-01-2025). CONSTRUCCIONES ELECTRICAS JARA. 2/25 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de M.M.H.T., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Cuesta de la Raqueta 4-8, esc 1, bajo B (Fecha de inicio 18-10-2024). VT PLAZA GRAN VIA. 185/24 COAM. El de L.P.B., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Avd. Italia 8, esc.1, pl.1, pt 16 (Fecha de inicio 13-09-2024). APARTAMENTO AV ITALIA 8. 134/24 COAM. El de M.M.M.B., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Mayor 24, esc.1, pl.2, pt 1 (Fecha de inicio 21-08-2024). EL CORAZON DE LA PLAZA. 114/24 COAM. El de J.A.A.G., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Serranos, 20 1º (Fecha de inicio 15-10-2024). CL SERRANOS 20. 155/24 COAM. El de D.P.H., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Mayor 24, esc.1, pl.3, pt 1 (Fecha de inicio 21-08-2024). PREMIUM APARTMENT SALAMANCA. 113/24 COAM. El de ACEVEDO IGLESIAS ABOGADOS C.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a despacho de abogados, sito en Pz San Juan Bautista 14 puerta 3 (Fecha de inicio 7-08-2023). ABOGADOS. 128/23 APER. El de A.H.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl del Rodillo 2 (Fecha de inicio 10-04-2024). RODILLO BY LIXLOFT. 53/24 APER. El de CAJAMAR TECNOLOGIA A.I.E., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina informática, sito en Cl Villar y Macias 2, esc 1, planta 1 (Fecha de inicio 15-04-2024). CAJAMAR TECNOLOGIA. 55/24 APER. El de M.G.M.M., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a gabinete de podología, sito en Avda. Comuneros 101 (Fecha de inicio 16-02-2024). GABINETE DE PODOLOGIA. 5/24 ACOB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de Q.N., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a bazar, sito en Av. Federico Anaya, 9-15 (Fecha de inicio 18-07-2024). BAZAR DIAMANTE. 146/24 CTIT. El de YAMISMO 2024,S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Ps. Carmelitas, 11 (Fecha de inicio 21-02-2025). CARREFOUR EXPRESS. 43/25 CTIT. El de DOSSTYLOS, C.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería, sito en Cl. Azafranal,

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

45 (Fecha de inicio 19-02-2025). DOSSTYLOS CB. 38/25 CTIT. El de G.W.F., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría D (restaurante sin música), sito en Cl. Pozo Amarillo 5 (Fecha de inicio 03-03-2025). MESON DE LA SOLNA. 48/25 CTIT.

5.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que durante el mes de Abril se alcanzó la cifra de 1.270.989 viajeros, lo que supuso 67.228 viajeros menos que el mismo mes de 2024, es decir un descenso del 0,5%

Durante la semana del 28 de Abril al 4 de mayo se alcanzó la cifra de 274.066 viajeros lo que supuso un ascenso de 11.012 viajeros respecto a la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. García García, respecto al tráfico se informa que ha descendido en un porcentaje del 4,42% respecto a la semana anterior.

D.- Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Bomberos, se indica que la actividad se ha desarrollado sin incidencias destacables.

6.- Ruegos y preguntas.

6.1 Por parte del la Sra. Concejala no adscrita, se indica que en la cuesta de la raqueta aparcan mal numerosos vehículos, que imposibilitan la salida del garaje que se encuentra en esa calle, por lo que se solicita que se vigile por parte de Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

6.2.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se pregunta, por cuanto duraran las obras que han llevado al traslado de la parada del autobús urbano que se encuentra al inicio de la Gran Vía, y como se han redistribuido los flujos de autobús. Por parte del Sr. García García se indica que, inicialmente, estaba previsto que las obras duraran dos semanas, pero que a partir del próximo lunes estará finalizada. Se aclara que la parada se ha trasladado 20 metros en la misma Gran Vía (al lado de la oficina de la empresa concesionaria del autobús urbano)

6.3.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se pregunta por la situación del expediente de la pantalla publicitaria de la entidad bancaria de la calle Zamora. Por parte del Sr. Secretario se señala que se consultará y se trasladará la información.

6.4.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se señala que la fuente de la calle Zamora, el pasado viernes, se encontraba llena de espuma, por lo que se pregunta por el motivo, y si existen cámaras que puedan ayudar a identificar a los responsables en caso de haberse producido un acto vandálico. Por parte de la Sra. Coca Sánchez se señala que no se debe a cuestiones de limpieza, y que se avisó a Policia Local. Por parte del Sr. Mayor de Policía Local, se señala que se tratará de identificar a los autores.

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si está autorizada la lona publicitaria que se ha instalado en las obras que se están llevando a cabo en la Universidad Pontificia. Por parte del Sr. Presidente se toma nota, y se indica que se consultará y se trasladará la información.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se indica que a la entrada del cuartel de policía local, cuando llueve, se forma una “cascada” de agua que cae en las personas que acceden a las instalaciones. Por parte del Sr. Presidente, se toma nota.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se recuerda, que en la pasada sesión de la Comisión se planteó el problema de la Plaza de carmelitas, en relación con la terraza y los juegos de los niños. Por parte del Sr. Presidente se señala que se está revisando para adoptar las medidas que correspondan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 08-MAYO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: Dª María del Carmen Seguín Kattán
Dª. Almudena Parres Cabrera
D. Luis Sánchez Arévalo
Grupo Socialista: Dª. María García Gómez
Dª. Elvira Sánchez Sánchez
Concejal no adscrito: Dª. Mª Ángeles Carpio Pérez
Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: Dª. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Pedro Martínez Córdoba
Grupo Socialista: Dª. María del Mar Fuentes Chaves

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 8 de mayo de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 29 de abril de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 29 de abril de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación AVIVA para la realización de actividades físicas adaptadas y Carrera 1000 pasos

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

Dª Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes del Convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación AVIVA para la realización de actividades físicas adaptadas y Carrera 1000 pasos, especificando que de un importe de total de 15.000€, 10.000€ son para la actividad física adaptada y 5.000€ para la carrera de los 1000 pasos.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación AVIVA para la realización de actividades físicas adaptadas y Carrera 1000 pasos, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

3.- Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas de Salamanca año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

Dª Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas de Salamanca año 2025.

Dª. María del Mar Fuentes Chaves comenta que, como siempre, con esos criterios se beneficia al más fuerte y más grande.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas de Salamanca año 2025, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

4.- Propuesta de modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en Salamanca.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

Dª Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de la modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en Salamanca, destacando que se trata de unas modificaciones para

ordenar y clasificar los eventos de una manera más efectiva y que los puntos modificados son los puntos 2, 4, 7 y 17 de las bases.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano considera que, siendo un asunto que va mañana por urgencia al Pleno y que las bases es algo que queda para siempre, no hay justificación para traerlo de esta manera y, por respeto a la oposición, se debería tener más tiempo para revisarlas y un mínimo debate, más aún teniendo en cuenta que la decisión de modificar las bases se toma en noviembre. Añade que, sin entrar en cuestiones técnicas, hay puntos que le parecen bien como introducir los entrenamientos o fases de preparación, pero hay otras cuestiones que considera deberían ser estudiadas y debatidas con calma, concretando las siguientes:

- en los conceptos subvencionables, alquiler de material y equipos necesarios para la celebración del evento deportivo, es muy abierto y dado que es algo habitual pedir ese tipo de material y equipos, si cada vez que se solicita se va pagando al final saldría mejor comprar el material e írselo cediendo.

- en los conceptos subvencionables, adquisición de material necesario para la celebración del evento, también es muy laxo y muy abierto y puede ser un canal para comprar activos fijos.

- en los conceptos subvencionables, arrendamiento de las instalaciones necesarias, ya les eximimos del pago de la tasa de utilización, salvo que haya instalaciones que no se pueda hacer porque esté cedida la explotación, como en la Aldehuela.

- se modifica el punto 1 eliminando el límite máximo que se puede percibir cuando luego sin embargo se pone que el límite máximo es un 90%.

Dª Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que las bases se aprobaron en el año 2024 y lo que se ha hecho ahora es modificar algunos puntos puntuales, por lo que las bases no han cambiado prácticamente nada. Además, indica que los grupos de la oposición disponen de toda la información desde el viernes, por lo que han podido revisarla con calma.

Añade que en cuanto a los gastos subvencionables se ha incluido alguno más, que en cuanto a la cuantía se ha quitado el máximo que se puede pagar, que todas las facturas que se presenten se tienen que justificar puesto que es concurrencia competitiva y que en las bases se intentan recoger todas las casuísticas de gastos subvencionables, teniendo en cuenta que se pueden dar o no, ya que hay eventos que vienen solicitados por entidades deportivas o clubes que no son de Salamanca y no lo solicitan porque tienen todo el equipo propio.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano contesta que es cierto que se recibió la información el viernes, aunque hay que tener en cuenta que la semana de Pleno es intensa, pero también es cierto que la decisión de modificar las bases se tomó en noviembre, por lo que ha habido tiempo de sobra para haberlo tratado antes y con más calma.

Añade que, no obstante, solo se ha referido a las modificaciones propuestas y no a las bases anteriores aprobadas.

Dª Almudena Parres Cabrera recuerda que son las bases para regular las subvenciones en eventos deportivos extraordinarios y no para la competición federada y señala que en las bases se intentan poner todas las posibles necesidades, teniendo en cuenta que no todos solicitan lo mismo porque no todos tienen las mismas necesidades.

D. Ángel Fernández Silva añade que siempre hay una fiscalización posterior que se asegura que el gasto producido corresponde con las facturas presentadas.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano indica que eso nada tiene que ver con lo que ha comentado respecto a las modificaciones del contenido de las bases.

Dª. María del Mar Fuentes Chaves apoya casi todo lo comentado por D. Ignacio Javier Rivas Serrano y añade que, aunque tengan la mayoría, al menos deberían contar con el resto de grupos y no traer el asunto a la comisión para aprobarlo sin que haya habido un debate previo.

Dª. María del Mar Fuentes Chaves pregunta en base a que se han modificado estas bases y con quien se ha contado o si, como parece, ha sido motu proprio, ya que las necesidades trasladadas por los beneficiarios se circunscriben a tres de los gastos subvencionables, obsequios para participantes, gastos en publicidad y gastos en retransmisiones audiovisuales, pero no al resto de modificaciones.

Dª Almudena Parres Cabrera contesta que las modificaciones son fruto de las conversaciones mantenidas con los clubes y entidades deportivas y otras asociaciones deportivas que han pedido el año pasado organizaciones de eventos, campeonatos, finales y fases de ascenso. A parte de eso, solo se ha quitado el tope máximo que se podía pagar, se ha recogido que entren otro tipo de actividades y se ha añadido algún gasto subvencionable más.

Dª. María del Mar Fuentes Chaves está de acuerdo con que se hable con los clubes, entidades y asociaciones deportivas porque son lo que saben qué se necesita, pero entiende que también hay que hablarlo con el resto de grupos políticos.

Dª. María del Mar Fuentes Chaves pregunta, en cuanto a los criterios de puntuación, porque se ha modificado la puntuación solo por arriba y no por abajo, que se mantiene.

Dª Almudena Parres Cabrera contesta que se ha hecho para los eventos y campeonatos para tener un mayor nivel y complejidad, intentando mejorarlos y hacerlos más profesionales a la hora de la formación, tanto del personal técnico como de la estructura de los clubes y entidades.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, con el voto favorable del grupo popular y del concejal no adscrito y la abstención del grupo socialista y del concejal del grupo mixto, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en Salamanca, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

5.- Ruegos y preguntas

5.1. Dª María García Gómez pregunta, en relación con los gastos de la Feria del Libro, en qué consiste el denominado cena de escritores.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que la partida "cenas" es para los escritores que hacen las presentaciones por la tarde, desde las 19:30, que no se les paga pero se les invita a cenar.

Dª María García Gómez pregunta si es así también para los escritores de Salamanca, si se invita a todos los escritores.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que sí, que se invita a todos.

5.2. Dª María García Gómez comenta que cuando se visitó la escuela de música Santa Cecilia el director se comprometió a enseñarles las instalaciones con más calma, previa petición al Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes. A tal efecto se ha mandado un correo solicitando realizar la visita, si es posible, el martes día 13 y a la hora que tenga disponibilidad el director, pero aún no han contestado, por lo que pregunta si es posible o si se tiene que aprobar previamente.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que conoce la información y el correo, que se recibió ayer por la noche por lo que aún no ha sido posible contestarlo, y que no existe ningún inconveniente en realizar ese día la visita pero se tiene que consultar cuando tiene disponibilidad el director, entendiendo que las visitas prefieren hacerlas por las tardes.

5.3. Dª María García Gómez indica que ha revisado la programación cultural de abril a junio e insiste que en temas musicales sigue habiendo un exceso de testosterona, ya que, quitando las orquestas que son mixtas, hay por lo menos 9 actuaciones musicales solo de hombres mientras que de mujeres solo hay un concierto de una mujer y un trío de mujeres.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, hace referencia a Sara Baras, contestando Dª María García Gómez que Sara Baras está en el apartado de danza y no se está refiriendo a la danza sino a los grupos musicales.

Dª María García Gómez añade que en España hay muchas bandas punteras de mujeres, algunas con fama internacional, como por ejemplo Las Ginebras, pero no se hace ningún esfuerzo por traerlas a Salamanca, y esto se viene repitiendo desde la anterior legislatura. Por ello solicita se haga un esfuerzo por equilibrar la igualdad en la música y en el jazz, donde ocurre lo mismo.

D. Ángel Fernández Silva toma nota.

5.4. Dª. Elvira Sánchez Sánchez pregunta por la plaza vacante de director/a del Museo del Comercio.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que está previsto sacar este año una plaza equivalente.

Dª María García Gómez pregunta si por oferta pública, contestando D. Ángel Fernández Silva contesta que sí, que están obligados a que sea por oferta pública.

5.5. Dª. Elvira Sánchez Sánchez pregunta por la instalación del aire acondicionado en la Biblioteca Gabriel y Galán ya que ha tenido conocimiento por la Comisión de Fomento de que el arqueólogo municipal ha hecho una visita a la biblioteca para ver el impacto de la colocación del aire acondicionado en el edificio.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que hay un proyecto de obra aunque se desconoce cuándo se va a implantar. Lo consultará.

Dª. Elvira Sánchez Sánchez aprovecha para indicar que en el Museo del Comercio tampoco hay aire acondicionado.

5.6. Dª. María del Mar Fuentes Chaves pregunta el motivo por el que se invita a cenar a los escritores que hacen la presentación de libros por la tarde y no se invita a comer a los que lo hacen por la mañana.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que se consultará, pero indica que son actos diferentes, por la mañana son firmas de libros o presentaciones mientras que por la tarde es una especie de conferencia.

5.7. Dª. María del Mar Fuentes Chaves comenta que han recibido unas quejas sobre la piscina de Garrido relativas al agua caliente de las duchas, la calefacción y las cisternas y pregunta si les constan tales quejas y si se ha hecho algo al respecto.

Dª Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que llegaron unas quejas hace tiempo pero que ya se solucionaron, que el problema con el agua caliente fue un día puntual por corte de suministro y el resto se subsanaron. No le consta que haya quejas recientes.

Dª. María del Mar Fuentes Chaves indica que las quejas son de hace quince días.

Dª Almudena Parres Cabrera señala que por registro del Ayuntamiento no ha entrado ninguna queja pero que quizás las hayan presentado en la misma empresa concesionaria, se informará al respecto.

Dª María García Gómez considera que al final se va a tener que hacer una intervención total, como en la Alamedilla, ya que hay quejas constantes y lo se van haciendo son parches. Añade que estas últimas quejas son de usuarios habituales de la piscina, así que entiende que habría que estudiar si realmente esas piscinas necesitan una reforma más completa.

Dª Almudena Parres Cabrera contesta que el uso intensivo de las instalaciones hace que con el paso del tiempo sea necesario cambiar algunas cosas y eso es lo que se ha ido haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,	***La Secretaria de la Comisión,***
Ángel Fernández Silva.	*Sonsoles Bueno Santos.*

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 8 de mayo de 2025

Asistentes:

Presidenta:

Dª Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro José Martín Córdoba
Dª. Isabel Macías Tello
Dª. Maria de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos
D. Roberto Martín Parra
D. Juan José García Meilán
Dª María García Gómez
D. José María Colados Grande
D. Ignacio Javier Rivas Serrano
Dª Mª de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:
Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE ABRIL DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación.

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce las Actas de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 16 de abril de 2025, en la que se propone la concesión de 15 ayudas, por importe 29.908,00 y la denegación en 2 expedientes. Así como el acta de 30 de abril de 2025, en la que se propone la concesión de 7 ayudas, por importe 12.134,00 y la denegación en 1 expediente.

3. INFORMACIONES VARIAS

La Sra. Presidenta de la comisión informa sobre el convenio de colaboración firmado por parte de la Concejalía de Mayores con el colegio de Abogados de Salamanca para la orientación y asesoramiento jurídico a las personas mayores, indicando que como se solicitó en la anterior comisión, también se adjunta la última memoria del servicio correspondiente al ejercicio 2021

En este punto la Sra. García Gómez indica que se ha adjuntado diversa documentación tras la convocatoria de la comisión y señala que esta debería indicarse en el orden del día para mayor claridad.

La Sra. Presidenta indica que se encuentra todo ello incluido en el punto de informaciones varias y cede la palabra a la Concejala delegada de mayores.

La Sra. Macías Tello indica que además del convenio se ha aportado información sobre el programa de habilidades domésticas cuya finalidad es contribuir a la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas mayores tanto hombres como mujeres, programa que se realiza todos los años dentro de la programación de la concejalía, y además informa que también se ha abierto el plazo para la solicitud del segundo turno del programa de bañoterapia, siendo el plazo de solicitud del 5 al 16 de mayo.

El Sr. Rivas Serrano indica que en aras al favorecimiento de la igualdad debería ampliarse la formación a otras habilidades más masculinizadas a lo cual al Sra. Macías Tello responde que se han hecho ya talleres en otros años en habilidades diversas.

El Sr. Collados Grande pregunta respecto a la memoria del servicio de asistencia jurídica a las personas mayores la razón por la cual los beneficiarios son personas mayores de 60 años empadronadas en Salamanca capital (según consta en la pág. 2 de la misma) que posean carnet de mayores y sin embargo el convenio actual indica que se dirige a personas mayores de 60 años desempleadas, siendo esta modificación de carácter restrictivo.

El Sr. Rivas Serrano también pregunta al respeto si las bases que regían en 2021 eran las mismas que rigen el convenio en la actualidad.

La Sra. Macías Tello indica que el convenio actual ha modificado algunos aspectos del que regía en 2021 y que consultará e informará del motivo de la modificación de las características de las personas beneficiarias, ya que probablemente pueda deberse a un error de transcripción o deberse a que con carácter general todos los programas de la Concejalía van dirigidos a personas mayores de 60 años o más, o pensionistas o en situación de desempleo aunque se podría asesorar a cualquier persona que desde ese rango de edad lo solicite incluyendo una modificación tras hablarlo con el colegio de Abogados.

El Sr. García Meilán indica que esa referencia a mayores de 60 años sin matizar, puede dar lugar a que personas con 60 años puedan colapsar el servicio limitando con ello el acceso al mismo de las personas sin recursos cuando las personas en activo pueden acudir a sindicatos u otras organizaciones o bien al asesoramiento de un abogado.

El Sr. Collados Grande indica que sería conveniente que se ciñera a la etapa de jubilación.

La Sra. Macías Tello argumenta que mucha gente mayor de 60 años se encuentra en situación de desempleo y no es pensionista, y que con carácter general las personas mayores de 60 en activo no tienen acceso a los talleres de mayores, no obstante, hará una consulta al colegio de Abogados al respecto de los beneficiarios, y la posibilidad o no de ampliar el acceso y/o realizar un cribado para dar preferencia a los jubilados y desempleados. También indica que se ha ampliado en un día la atención con respecto al convenio anterior.

El Sr. Rivas Serrano se muestra partidario a la limitación, e indica que de los datos de la memoria se deduce que muchas consultas son simplemente de orientación y no tanto jurídicas en las cuales deba intervenir un abogado en ejercicio, pregunta si este tipo de actuación ha de ser cubierta por el Ayuntamiento ya que existen otro tipo de servicios de orientación municipales a los cuales se puede acudir, como puede ser la OMIC, etc. y también hace hincapié en cómo se determina y conoce el límite de renta ya que esto obligaría a las personas a acudir al servicio con un certificado o con un vale que previamente podría obtener en la sección de mayores. Además indica que según ha calculado por los datos de la memoria cada consulta supone un coste de unos 250 euros hora, ya que el 70% de las consultas atendidas son de una hora de duración. Además indica que según la memoria solamente en tres casos se ha tramitado para los usuarios el Beneficio de Justicia Gratuita. Con ello manifiesta que no es que considere que el convenio esté mal sino que se plantea si realmente el ayuntamiento ha valorado lo que realmente se hace y su coste. Entiende que la memoria está referenciada en otro convenio y no se muestran resultados, que podrían estar siendo también asesorados desde otras áreas del ayuntamiento. Sin embargo, no parece que se abuse en ningún caso del servicio ya que la memoria muestra que hay unas 10 consultas por mes.

El Sr. García Meilán pregunta en qué consiste exactamente el servicio y si cumple su función ya que revisando las cifras se usa poco: en 2021 fueron 105 citas que se resolvieron en la primera cita, las cuales en un 70% tuvieron una hora de duración y podría conseguirse la misma finalidad a través de los Servicios Sociales u otros servicios municipales existentes, debiéndose ajustar el programa concretamente a su objetivo.

La Sra. Macias Tello responde que algunas consultas son específicas de este colectivo como pueden ser las referidas a guarda y custodia de nietos, regímenes de visitas en caso de separación de los padres, problemas vecinales, testamentos, herencias, desheredaciones o de comunidades de propietarios, o sobre asociaciones, temas para los cuales es necesario consulta a un abogado y que no se atienden en el ayuntamiento con carácter general, temáticas sobre las cuales también se realizan conferencias. El convenio posibilita que dichas consultas sean resueltas por un abogado siendo esto positivo para las personas con escasos recursos económicos y habilidades. Muchas de estas consultas, al posibilitar que las personas mayores acudan a un abogado, les dota de seguridad y protección, y eso lo muestra el hecho de que ha existido bastante demanda del servicio durante el tiempo en que ha estado suspendido, pero el convenio actual no tienen que ver son el anterior. El asesoramiento jurídico es preciso y sobre problemáticas diversas, siendo su valoración positiva.

La Sra. Presidenta indica que todo el Área de Bienestar Social conoce el convenio y que los CEAS derivan personas al mismo.

El Sr. Collados Grande señala que el periodo de consultas se ha reducido porque se ha ampliado a 3 días pero se ha reducido a 2 horas, siendo inferior al anterior. Además se hace referencia a la defensa jurídica integral cuando las actuaciones correspondan a beneficiarios de justicia gratuita cuando con anterioridad se incluía dentro de los límites del beneficio de justicia gratuita. Refiere que en la página 5 de la memoria indica que el abogado que realizó el asesoramiento podría encargarse de la defensa cuando al asesorado se le reconociera para el caso el beneficio de justicia gratuita cosa que considera positiva y ha desaparecido en el convenio actual, y esto evitaría que persona asesorada deba repetir el relato del problema a varios profesionales.

El Sr. Rivas Serano indica que el límite debe estar en que se trata de un servicio de asesoramiento y no para la defensa en acciones judiciales para lo que se requerirá, si se cumplen requisitos, la obtención del beneficio de justicia gratuita.

La Sra. Macías Tello indica que lo consultará e informará al respecto.

La Sra. Presidenta indica que puede consultarse al Colegio de abogados ya que implicaría al turno de oficio siendo dos cosas que quedan al margen del convenio.

El Sr. Collados Grande pregunta sobe el seguimiento y control del cumplimiento de objetivos del convenio indicando que deberían contemplarse indicadores de resultado como grado de satisfacción, % de casos atendidos, % de casos resueltos, promedio del tiempo de atención, promedio de espera para la atención, promedio de tiempo de espera para la resolución del caso, accesibilidad al servicio.

El Sr. Rivas Serrano propone además que exista una encuesta de satisfacción de los usuarios.

La Sra. Macías Tello indica que no se contemplan indicadores concretos pero sí que exista un seguimiento y control de forma más amplia a través de la memoria que ha de presentar el Colegio de Abogados, por lo cual el seguimiento y control se puede exigir.

La Sra. Presidenta informa que se ha abierto el plazo para la inscripción de menores en el programa concilia y en la Campaña de Verano ofertando 4.589 plazas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral durante las vacaciones escolares de verano. El programa Consiste en ofrecer una alternativa de ocio para los más pequeños en periodo estival a través de un conjunto organizado y planificado de actividades lúdicas-educativas que fomentan la diversión y entretenimiento, favoreciendo el desarrollo personal y social de los menores, bajo los principios de tolerancia, igualdad, cooperación y respeto. El programa se desarrolla en los Centros de Acción Social, Espacios de Participación y Centros Educativos de la ciudad. Se desarrollan del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto. El horario central de la actividad es de 9:30 a 13:30 con ampliación de madrugadores (7:45- 9:30) y tardones (13:30-15:15). Pueden seleccionar por quincenas naturales o el mes completo. Así mismo, se oferta para conciliación de la vida familiar y laboral los programas CONCILIA la última semana de junio y la primera de septiembre. En todos los programas se oferta la posibilidad de comedor. El plazo de inscripción se abrió el 25 de abril hasta el 12 de mayo y la información al respecto se puede obtener de la página web y en CEAS donde se facilita la tramitación.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Garcia Gómez indica que la información llega a la Comisión informativa de bienestar Social tarde después de su publicación en los medios de comunicación y llama la atención sobre el funcionamiento de las comisiones informativas, ya que son un órgano de información y debate de los diversos grupos políticos y por ello exige que se informe a la comisión con anterioridad a la publicación en los medios de comunicación de los asuntos que sean de su competencia y de aquellos de los cuales deba tener conocimiento e incluirlo en el orden del día.

La Sra. presidenta indica que se ha publicado en la web para todo la ciudadanía de Salamanca y por lo tanto, toda la ciudadanía está informada al respecto. Considerando que se debe priorizar el proceso de inscripción y participación de la ciudadanía habiendo sido por ello la primera en ser informada, en todo caso antes que en los medios se ha publicado en la web siendo accesible a todas las personas de la ciudad y a los grupos políticos.

La Sra. García Gómez El Sr. García Meilán consulta sobre si esta actividad tiene coste económico, porque de ser así debería llevarse siempre a la Comisión de Bienestar Social.

La Sra. Presidenta indica que al estar sustentada en una contratación pública supone ha sido analizada y debatida en la Comisión de Contratación por tratarse de un contrato ordinario por un periodo de dos años, y al estar aún el contrato vigente, lo que se ha traído a esta comisión es la información sobre la apertura del plazo de inscripción ya que no existen cambios respecto al proceso llevado a cabo en 2024.

El Sra. Garcia Meilán indica la necesidad de recuperar el tema a que se iba a analizar en la comisión extraordinaria que hubo que suspender por motivos técnicos

La Sra. Presidenta indica que recoge la indicación por los Srs. García Meilán y García Gómez.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 35 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.